CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
19 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 17813

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Urubamba, en el departamento del Cusco, fue creada el 21 de junio de 1825, durante el mandato del mariscal cusqueño Agustín Gamarra como presidente de la República. Es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cusco.

Que, la provincia de Urubamba limita por el norte y por el oeste con la provincia de La Convención; por el este, con la provincia de Calca; y por el sur, con las provincias del Cusco y de Anta.

Que, en noviembre de 1839 se acordó elevar la villa de Urubamba a la categoría de ciudad benemérita, y posteriormente, el 18 de junio de 1962, fue designada mediante la Ley N° 14135 como "Provincia Arqueológica del Perú", en reconocimiento a su inmenso valor histórico y cultural.

Que, la provincia de Urubamba también abarca territorios ubicados en la selva alta o ceja de selva, especialmente en los distritos de Machupicchu y Ollantaytambo. Conocida por su encanto andino, esta provincia sorprende con montañas imponentes, valles fértiles y ríos serpenteantes, que ofrecen un entorno de tranquilidad y belleza natural.

Que, el turismo es una de las actividades económicas más importantes de la provincia de Urubamba. Entre sus principales atractivos turísticos se encuentran: el sitio arqueológico de Ollantaytambo; Machu Picchu, considerado una de las maravillas del mundo; el centro experimental agrícola de Moray; Maras, conocido por sus salineras; Chinchero, tierra del arcoíris; Huayllabamba, capital mundial del maíz; Yucay, el jardín del Valle Sagrado; y Urubamba, nuestra capital arqueológica del Perú.

Que, la provincia de Urubamba cuenta con un ecosistema favorable para la agricultura en el Valle Sagrado, gracias a su clima templado, sus suelos fértiles y el acceso al agua proveniente de los nevados de la Cordillera de los Andes. Esta zona es considerada una de las más productivas del país. Aquí se cultiva el mejor maíz del mundo y, durante la temporada de lluvias, abundan frutas propias del valle, como duraznos, capulíes, membrillos y frutillas de primera calidad. Además, Urubamba fue uno de los principales centros agrícolas del Imperio de los Incas.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 200° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la provincia de Urubamba, departamento de Cusco, al conmemorarse el 21 de junio del presente año su 200° aniversario de creación política y hacer votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

SEGUNDO. – Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Ronald Vera Gallegos, alcalde de la municipalidad provincial de Urubamba, departamento de Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/06/2025 08:33:03-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República